



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: viernes, 03 de Noviembre de 2023

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

ANUNCIO DE LA DEPENDENCIA DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN L/220 KV ATANZÓN - ARDOZ (ST VILLAFLORES - AP2), CORRESPONDIENTE A LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA BROZA SOLAR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORCHE, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. EXPTE. PFOT-604.

**3631**

A los efectos previstos en el artículo 53 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud señalada, cuyos antecedentes y características se detallan a continuación:

Con fecha 20 de enero de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló Declaración de Impacto Ambiental favorable del Proyecto Parques solares fotovoltaicos Bichero Solar de 75 MWp, Montería Solar de 65 MWp, Ojeador Solar de 65 MWp, Pañol Solar de 100 MWp, Bruma Solar de 75 MWp, Aluvión Solar de 50 MWp, Broza Solar de 50 MWp, y su infraestructura de evacuación (Guadalajara y Madrid), agrupados bajo el PFot-182AC. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Estado nº 29, de fecha 3 de febrero de 2023.



En fecha 21 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas emitió resolución por la que se otorga a Broza Solar S.L.U., la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Broza Solar, de 27,08 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Yebes, Guadalajara y Horche, en la provincia de Guadalajara, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 127, de fecha 29 de mayo de 2023.

Dicha resolución especifica que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas y derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000.

Con fecha 21 de septiembre de 2023, se publica en el Boletín Oficial de Estado nº 226 el anuncio de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara por el que se somete a información pública las solicitudes de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública para la instalación fotovoltaica Broza Solar, de 27,08 MW de potencia instalada (31,14 MW según modificación de proyecto), y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Yebes, Guadalajara y Horche, en la provincia de Guadalajara.

El presente anuncio somete a información pública una modificación parcial del proyecto objeto del anuncio citado en el párrafo anterior.

- a. Expediente: PFot-604
- b. Peticionario: BROZA SOLAR, S.L.U., con C.I.F. B-88498894 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Cardenal Marcelo Spínola 4, 1ºD, 28016, Madrid.
- c. Objeto de la petición: Modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la modificación parcial del proyecto de la Línea de 220 kV Atanzón-Ardoz (SE Villaflores-AP2), en el municipio de Horche en la provincia de Guadalajara, en concreto del soterramiento de un tramo de esta línea.
- d. Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- e. Órgano tramitador: La tramitación será realizada por la Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- f. Finalidad: Evacuación de energía eléctrica generada por paneles fotovoltaicos para su comercialización.
- g. Presupuesto total de ejecución material (sin IVA) del proyecto modificado:



1.775.585,27€

i. L/220 kV Atanzón - Ardoz (ST Villaflores - AP2):

1.775.585,27 €

h. Término municipal afectado: Horche (Guadalajara).

i. Descripción de la instalación objeto de la modificación. Se indican los cambios en la instalación respecto del proyecto inicial derivados de una interferencia expuesta por el Ayuntamiento de Horche durante la fase de información pública, por la que se va a soterrar el tramo coincidente con el suelo urbanizable de uso industrial:

- Línea eléctrica de alta tensión 220kV Atanzón - Ardoz (Tramo ST Villaflores-AP2): con inicio en la subestación Villaflores, situada en el término municipal de Horche (Guadalajara), hasta el apoyo 2 de la línea a 220 kV Hojarasca - Henares situado en el término municipal de Yebes (Guadalajara). Está diseñada para transportar la energía evacuada por los dos parques que vierten en la ST Villaflores 220/30 kV. La tensión nominal de la misma será de 220 kV, de un circuito con un conductor de tipo LA-455 CONDOR en aéreo y cable de tipo Al-1200mm<sup>2</sup> en subterráneo. La línea objeto de este proyecto, a diferencia del inicial que la proyectaba exclusivamente aérea, ahora se divide en los siguientes tres tramos:

- Tramo 1 aéreo: 1.240,28 metros, desde la ST Villaflores hasta el AP 399 PAS. No se modifica respecto al proyecto inicial.
- Tramo 2 subterráneo: 736,93 metros, desde el apoyo AP 399 PAS hasta el Apoyo AP 341 PAS. Se soterra por la misma traza respecto al tramo aéreo del proyecto original.
- Tramo 3 aéreo: 3.433,49 metros, desde el Apoyo AP 341 PAS hasta el AP 2 de entronque. No se modifica respecto al proyecto inicial.

j. La descripción del resto de las instalaciones del expediente, así como de las infraestructuras de evacuación necesarias para su llegada hasta el punto de vertido a la red, objeto de otros expedientes administrativos, tramitados por el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Guadalajara y de la Delegación de Madrid, se realiza en el anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de información pública tramitadas en el expediente PFot-604, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 226, de fecha 21 de septiembre de 2023.

La solicitud de modificación de autorización administrativa previa del presente proyecto, al igual que la declaración de utilidad pública, están sometidas al trámite de información pública. Únicamente se somete, en este trámite de información pública, el soterramiento del tramo descrito de la línea eléctrica de alta tensión y los cambios producidos en las afecciones, manteniéndose el resto de los términos del anuncio original.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del citado



Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, especificados en la relación que se incluye al final de este anuncio, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares de bienes y derechos afectados, para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto técnico, así como la relación de bienes y derechos afectados, disponibles a través del siguiente enlace:

[https://run.gob.es/hwb\\_ip\\_pfort-604](https://run.gob.es/hwb_ip_pfort-604)

También podrá consultarse la documentación, en formato digital, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en la Avenida de Francia nº 18 de Guadalajara (19071), solicitando cita previa por correo electrónico a [industria.guadalajara@correo.gob.es](mailto:industria.guadalajara@correo.gob.es). Asimismo la documentación estará disponible en los ayuntamientos afectados.

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro [Electrónico Común de](https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: "Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Área de Industria y Energía", código DIR3 EA0040433), en la oficina de registro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones [Públicas, se presentarán exclusivamente a través](#) del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015. Todas las alegaciones incluirán necesariamente el número de expediente citado en el PFot-604 al objeto de garantizar su inequívoca identificación.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (Sustituye las afecciones de las fincas indicadas, contenidas en la anterior información pública, BOE núm. 226, de fecha 21 de septiembre de 2023)

Línea Atanzón-Ardoz (tramo SET Villaflores - AP.2 de la LAAT SET Hojarasca - SET Henares) - Tramo de Línea Aérea: Afecciones modificadas respecto al proyecto sometido a la anterior información pública (BOE núm. 226, de fecha 21 de septiembre de 2023):



Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE	Longitud traza (m)	Servidumbre de vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Permanente Ocupación Apoyo (m2)	Sup. Ocupación Temporal Apoyo (m2)	Long. Rodadura parcela (m)	Long. Caminos a mejorar (m)	Long. Caminos nuevos (m)	Sup.Total Caminos (m2)	Naturaleza del terreno
9	GUADALAJARA	HORCHE	501	9006	19169A501090060000SX	AYUNTAMIENTO DE HORCHE	25,99	783,73	2.534,19	-	-	-	-	-	-	0	Vía de comunicación de dominio público
19	GUADALAJARA	HORCHE	501	13	19169A503000130000SB	GARCIA OLIVARES FRANCISCO ROQUE	106,5	1.407,37	1.026,95	339 PAS	74,82	301,76	4,27	-	-	17,09	Labor o Labradío seco
20	GUADALAJARA	HORCHE	501	35	19169A501000350000SL	HERCESA INMOBILIARIA SL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Labor o Labradío seco
21	GUADALAJARA	HORCHE	501	14	19169A503000140000SY	MOYA CALVO TEOFILA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Labor o Labradío seco
22	GUADALAJARA	HORCHE	501	39	19169A501000390000SO	HEREDEROS DE, CORTES MANZANO ALFONSO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Labor o Labradío seco
23	GUADALAJARA	HORCHE	501	38	19169A501000380000SM	CALVO RUIZ RICARDO, CALVO RUIZ DANIEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Labor o Labradío seco
24	GUADALAJARA	HORCHE	501	9005	19169A501090050000SD	UNIDAD DE CARRETERAS DE GUADALAJARA MINISTERIO DE FOMENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Vía de comunicación de dominio público
25	GUADALAJARA	HORCHE	501	1	19169A524000010000SE	MUELA GRANDE JUAN ANTONIO	18,11	171,4	178,01	341 PAS	86,49	301,76	162,44	-	-	649,76	Labor o Labradío seco
26	GUADALAJARA	HORCHE	501	2	19169A524000020000SS	JARRACOBETA SL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Labor o Labradío seco
27	GUADALAJARA	HORCHE	501	14	19169A5240000140000SO	HEREDEROS DE, MARTINEZ GUTIERREZ CARLOS, MARTINEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, MARTINEZ GUTIERREZ MARTA	342,99	6.265,36	3.432,44	342	118,81	301,76	9,74	-	-	38,94	Labor o Labradío seco

### Línea Atanzón-Ardoz (tramo SET Villaflores – AP.2 de la LAAT SET Hojarasca - SET Henares) – Tramo de Línea Subterránea: Nuevas afecciones

Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE	Longitud traza (m)	Ocupación Permanente Canalización (m2)	Servidumbre de la Canalización (m2)	Servidumbre Permanente de la Canalización (m2)	Ocupación Temporal Canalización (m2)	Perforación dirigida (m)	Ocupación Temporal de la Perforación Dirigida (m2)	Cámara Empalme	Ocupación Permanente Cámara Empalme (m2)	Ocupación Temporal Cámara Empalme (m2)	Ocupación Temporal Obra (m2)	Naturaleza del Terreno
9	GUADALAJARA	HORCHE	501	9006	19169A501090060000SX	AYUNTAMIENTO DE HORCHE	7,96	6,37	17,52	23,89	71,68	-	-	-	-	-	71,68	Vía de comunicación de dominio público
19	GUADALAJARA	HORCHE	503	13	19169A503000130000SB	GARCIA OLIVARES FRANCISCO ROQUE	19,98	12,31	43,97	56,28	187,44	-	-	-	-	-	187,44	Labor o Labradío seco
20	GUADALAJARA	HORCHE	501	35	19169A501000350000SL	HERCESA INMOBILIARIA SL	155,23	124,18	341,5	465,68	1.381,78	-	-	-	-	-	1.381,78	Labor o Labradío seco
22	GUADALAJARA	HORCHE	501	39	19169A501000390000SO	HEREDEROS DE, CORTES MANZANO ALFONSO	70,33	56,26	154,72	210,98	641,54	-	-	-	-	-	641,54	Labor o Labradío seco
23	GUADALAJARA	HORCHE	501	38	19169A501000380000SM	CALVO RUIZ RICARDO, CALVO RUIZ DANIEL	135,42	108,34	297,94	406,28	1.217,99	30	150	-	-	-	1.217,99	Labor o Labradío seco
24	GUADALAJARA	HORCHE	501	9005	19169A501090050000SD	UNIDAD DE CARRETERAS DE GUADALAJARA MINISTERIO DE FOMENTO	-	-	-	-	-	52,24	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
25	GUADALAJARA	HORCHE	524	1	19169A524000010000SE	MUELA GRANDE JUAN ANTONIO	235,75	188,6	518,65	707,25	2.121,75	30	100	-	-	-	2.121,75	Labor o Labradío seco

Guadalajara, 27 de octubre de 2023. El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía. Juan Carlos Jiménez Martínez